FLORENCIO VARELA: Aclaración del Director General de la oficina de trabajo y empleo que funciona en Avda.Calchaqui 6269, Cruce Varela

Ante denuncias de personas que han llegado a nuestro correo electrónico, indicativas de que en la Oficina mencionada en el titulo de la nota, habría acomodados que recomendados políticamente por algunos Concejales, conseguirían empleo, mientras otros anotados hace tiempo, no eran llamados, decidimos comunicarnos con el Sr. **Ariel SAEGH** Director General de la Dirección General de Trabajo y Empleo, dependiente de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Municipio de Florencio Varela, cuya respuesta ha sido casi inmediata y la transcribimos a continuación:

“Ante vuestras dudas, queremos informarle que el servicio de intermediación laboral que presta la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, se gestiona a través de **nuestro portal de empleo** (https://empleo.florenciovarela.gov.ar/)

El portal es de acceso libre para vecin@s y empresas. En él, se podrán encontrar las vacantes vigentes, así como el número total de curriculum vitaes, de postulaciones y de puestos efectivos de trabajo (“casos exitosos”)”.

1) Cómo funciona:

Tanto las empresas como las/os vecinas/os, se deben generan un usuario para operar en el portal. Para los primeros, el no tener mail no es un impedimento, pero en ese caso, deben acercarse hasta la oficina de empleo (Av. Calchaquí 6269, Cruce Varela) en los horarios de atención al público.

Las empresas, cargan los perfiles que están buscando. Estos pedidos se visualizan en nuestro portal (que está dentro de la página web municipal), luego de que el equipo valide la búsqueda.

El equipo selecciona los perfiles en función de la cantidad y las características de las vacantes y de las postulaciones. Luego se comunica con todas/os los vecinas/os que se han postulado para informar si han quedado o no seleccionados para las entrevistas.

En caso de ser seleccionadas/os, primero se les realiza una entrevista en nuestras oficinas y luego, se los deriva a la empresa solicitante. La empresa es la que tiene la última palabra respecto a la contratación o no de los perfiles enviados.

2) Respecto a las vacantes y los puestos de trabajo:

En el último año, ingresaron 286 pedidos de puestos de trabajo (vacantes), de los cuales, **62 se transformaron en puestos efectivos de trabajo**, lo que representa un 21,67% de efectividad en la relación vacante/puesto de trabajo.

Las vacantes y
puestos de trabajo de 2019, se reparten entre las siguientes actividades:

-El
comercio generó el 57% de las vacantes y el 21,4% de los puestos de trabajo.

– El
rubro servicios generó el 16 % de las vacantes y el 47,7 % de los puestos de
trabajo.

– El
rubro industria generó el 21 % de las vacantes y el 30,9% de los puestos de
trabajo.

– Por
su parte la construcción generó el 6% de las vacantes, pero no redundo en
puestos efectivos de trabajo.

3) Respecto a la cantidad de empresas y vecinas/os:

En nuestra base, contamos con 100 empresas, la gran mayoría del distrito. Contamos, a su vez, al día de la fecha, con 20.725 curriculúm vitaes.

Esperamos haber
resuelto las dudas y te agradecemos por estar atento a nuestra tarea.

Quedamos a disposición para cualquier solicitud. Firmando la misma al pie:

Ariel SAEGH Director General
Dirección General de Trabajo y Empleo
Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo
MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Por lo que vemos en el Portal de Empleo y la información que nos brinda el Director General, se actúa con total transparencia, descartandose la posibilidad del acomodo político denunciado, toda vez que cada usuario genera su propio perfil y completa su curriculúm vitae.

Aqui el tema del empleo, radica en la importancia de como se completa el Curriculúm y de la profesión de la persona que busca empleo, asi como su edad y su experiencia laboral.

Pasada la entrevista que se efectúa en la Oficina de Empleo, las empresas -como se indica en el cuerpo de la nota- son las que finalmente deciden a quién van a emplear o no.

Es dable aclarar que no es necesario que ningún Concejal, los tenga que recomendar, dado que el portal es de libre acceso y todo vecina/o que busque empleo puede ingresar y llenar su curriculúm, solo tendrá que tener paciencia y esperar su oportunidad ante la cantidad de pedidos que tiene la mencionada oficina.

No hay que aferrarse a falsas expectativas, que generan quienes les prometen algo que no esta en sus manos darle cumplimiento.